



## ALCALDÍA DE CONCORDIA OLANCHO



### ACUERDO DE MEJORAMIENTO

#### UNIDAD MUNICIPAL DE AGUAS DE CONCORDIA

#### OBJETIVO

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de la ciudad de Concordia" en el área de servicio a cargo de Aguas de Concordia.

#### PLAN DE ACCION Y METAS

De acuerdo a lo planificado en el Plan de Gestión y Resultados y en el POA 2017, el prestador de servicio se compromete a alcanzar las siguientes metas de gestión:

- Revisar y actualizar las tarifas para los servicios de agua y alcantarillado a fin de recuperar los costos operativos de dichos servicios. EL ERSAPS apoyara a Aguas de Concordia en la Formulación y Socialización del Pliego Tarifario. El cumplimiento de esta meta se verificara con la aprobación del pliego tarifario por parte de la Corporación Municipal.
- Desarrollar un Plan de Manejo de Mejoras de mediano plazo en el que se incluya las inversiones que desarrollara Aguas de Concordia y la Alcaldía Municipal de Concordia en los próximos 5 años. Copia de este Plan debe ser entregado al ERSAPS.
- Cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad de Agua Potable en cuanto al numero de **análisis requerido**, que **actualmente** de acuerdo a la población atendida es una muestra por año. Aguas de Concordia deberá enviar una copia de los resultados de análisis al ERSAPS.
- Mejorar la continuidad del Servicio de 9 horas a 12 horas en el Barrio Bella Vista y Colonia Loma Linda y de 7 horas a 10 horas en la Colonia Laura Lanza esta meta se verificara con reporte de horas de servicio presentado por el prestador.
- Realizar la desinfección del agua producida. Esta medida se verificara mediante análisis periódico del cloro residual del agua tratada cuyos resultados deben ser reportados al ERSAPS.
- Alcanzar un Eficiencia del 80% en la recaudación. El cumplimiento de esta meta se verificara en los reportes mensuales que el prestador presenta al ERSAPS.



## ALCALDÍA DE CONCORDIA OLANCHO



### DURACION

Se prevé alcanzar las mejoras en la fecha en que se firma este acuerdo y durante el año 2017.

### CIERRE

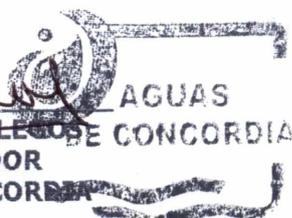
El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los Informes y Documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en el Municipio de Concordia, Departamento de Olancho a los \_\_\_\_\_ días del mes de Julio del Año Dos Mil Diez y Seis.

  
**MARCIO ADALID SURTZ BANEGAS**  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA  
AGUAS DE CONCORDIA



  
**MARCO TUITO GALLEGOS**  
ADMINISTRADOR  
AGUAS DE CONCORDIA



  
**IRMA ARACELY ESCOBAR**  
DIRECTORA COORDINADORA  
ERSAPS

